

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 20

SERIE:-1989-90

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO
ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESU-
PUESTO FUNCIONAL 1989-90; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado, Puerto Rico, existen partidas con crédito disponible y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO : Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.

POR TANTO : ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección 1ra : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito.

DE LAS PARTIDAS

2201-Sueldo Empleados Regulares, F.S.	\$12,150.00
2210-Sueldo Empleados Regulares, F.O.	258.00
3001-Sueldo Empleados Regulares, F.O.	22,179.20
3301-Sueldo Empleados Regulares, F.O.	21,878.28
4101-Sueldo Empleados Regulares, F.O.	3,656.28
4201-Sueldo Empleados Regulares, F.S.	9,937.80
4801-Sueldo Empleados Regulares, F.O.	<u>3,858.00</u>

Total \$73,917.56

A LAS PARTIDAS


3054-NC-Jornales, F.O.	\$51,829.76
3002-Jornales, F.S.	<u>22,087.80</u>

Total \$73,917.56


Sección 2da : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcáide y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 11 de diciembre de 1989.


Jose R. Rodriguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodriguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 12 de diciembre de 1989.


Carlos A. Lopez Rivera
Alcalde